



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _7121/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 1172 de fecha 31.07.2015 presentada por Don(a) JOSE NIBALDO TORRES RUIZ CAPACITADORA E.I.R.L., con domicilio particular LAS FRAMBUESAS Nº 163

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-15059 de Giro OF.ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION, respectivamente, que grava local ubicado en BULNES Nº 671, a nombre del contribuyente JOSE NIBALDO TORRES RUIZ CAPACITADORA E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.129.453-9, a contar 31.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA:

14 AGO 2015